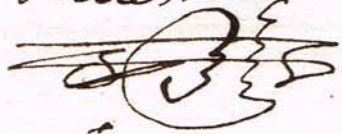


Juñ de 27 de Julio de 1795,

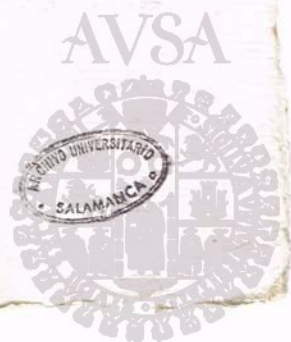
Extes  
n. to  
D. Robles  
D. Ayuso  
D. Pando  
M. Ortiz.

En Salamanca dho día Juntos los S.<sup>tos</sup> del margen  
haviendo visto la carta, y copia de alegatos adfun-  
tos, relativos al Exped.<sup>te</sup> del D.<sup>to</sup> Zundunegui, re-  
Acordo: se escriba al Sr. D.<sup>to</sup> Encina por el Sr.  
D.<sup>to</sup> Robles para q.<sup>e</sup> elija el Abog.<sup>do</sup> q.<sup>e</sup> halla por  
com.<sup>te</sup> p.<sup>ra</sup> defender a la Vnu.<sup>da</sup> y q.<sup>e</sup> el  
Ay.<sup>te</sup> se diga p.<sup>ra</sup> el Exped.<sup>te</sup> a quien se  
ordene dho Sr. D.<sup>to</sup> Encina, y q.<sup>e</sup> el Sr. D.<sup>to</sup>  
Ayuso forme la repres.<sup>or</sup> q.<sup>e</sup> estime con.<sup>se</sup> con arres-  
glo a las circunstancias en q.<sup>e</sup> se halla el  
Exped.<sup>te</sup> cuidando tambien de dar dho aviso al  
Ay.<sup>te</sup> con lo q.<sup>e</sup> se concluya esta J.<sup>ta</sup> q.<sup>e</sup> pr-  
maron dos de dhos S.<sup>tos</sup> e yo el Sec.<sup>rio</sup> en fe  
de ello.

D.<sup>to</sup> Caraveca  
por D.<sup>to</sup> Robles

Sedesman  


Veris



These relations La Grasse 2600  
March 25

of the 27th in the 27th  
Capt. De Witt Sumner

Burton



M. P. S.

2

Natalio Ortiz de Saragoenta, en nombre  
del D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan<sup>o</sup> Anselmo Lurzunegui, en lo  
auto con la Universidad de Salamanca, sobre pre-  
tendida devolución de salario, y otras cosas, cuando  
del Fracado que V. A. se ha servido comunicar-  
me, digo: Fue la Universidad en el escrito últi-  
mo que ha dado contestando al de mi parte,  
dice, que Lurzunegui disputa como las mujeres  
que se hacen mas texcas quanto mas se las  
conviene, y para malquistarle con este <sup>mo</sup> Sup.  
Tribunal, dice, que ha echo al lincejo teatro de  
sus profanadas expresiones: dice, que es menes-  
tra castigar su osadia: que ha incurrido en  
el grave delito de inventar embustes, y  
parrañas: que sus razonamientos son sofismas  
ridiculos: que invierte en contradicciones  
atrevidas: que levanta testimonios á la  
Universidad, y á los decretos de V. A. H.  
Persona: que detata su lengua en torbellinos  
de vitexio: que las sátiras á la Universidad  
son desvergüenzas &c. &c. De suerte

que triteces, sofismas, desreguentas, indis-  
cule, atrevimiento, terquedad, mofo, osadía,  
embute, patraña, impostura, y necedad es el  
repuerto de voces con que afectando ciencia, y  
burlandose de que dá lecciones a respeto y  
moderacion, ha compuesto la Universidad  
su escrito; pero como al mismo tiempo no con-  
testa al otro si de que se le dio traslado por  
expreso,

A. V. A. Suplico se sirva mandar que lo haga den-  
tro de un breve, y perentorio termino, con-  
tradiendoles, ó conformandose con la preten-  
sion de mi parte para que este Siben. no  
 venga á serix el embarazo, y á ocasionar  
dificultades al tiempo de la determinacion.  
Pido Just.ª, juro lo necesario &c. = die 2.  
D. Simon de Viegas = Natalio Ortiz  
Lanzagorta =

AVSA



Resp. Fis. y  
cat. <sup>10</sup>

El Fiscal há vuelto á ver este expediente y dice: Que en el día ya lo es entre partes reducido solemn. á si los Salarios y emolumentos percibidos por el D. D. Juan Larrumendi en la ausencia de su Catedra son bien ó mal cobrados, y por consiguiente si los deba ó no devolver á la Universidad, por lo qual el Fiscal presume del Sr. Jefe de Justicia que les asista. Madrid y Julio 4 de 1795 =

AVSA



n.º 22 de Julio de 1795.

4

Mue b. mio y dueño. De la represen-  
tacion que vñ merecimio concertando al.  
escrito del D.º Zurruñigui, se comunico tra-  
lado acete, y envita en lo que expuso mandio  
el Consejo para el expediente al S.º Fiscal.  
Este respondió lo que vñ verá por la adun-  
ta copia, y dado cuenta por el Relator, mandio  
el tribunal comunicarnos traslado del escrito  
del D.º Zurruñigui, de q.º tambien acompaño  
copia. Hoy se ha hecho concenion este acun-  
to, y habrá vista de Abogados; su estado acc



me parece es el de concluir, pero como el D.<sup>n</sup>  
se ha manifestado activo de poco tpo a esta  
parte, combendria no dilatar en <sup>ver.</sup> su deter-  
minacion en orden a si se hade concluir, y que  
elijan Persona que el dia de la vista aya  
a informar, en el supuesto de q.<sup>e</sup> si no ha de be-  
nir alguna de ahí el precio para los autos  
al instante aun Abogado es aqui para q.  
se interina al moerto, sobre cuios particular.  
se recibira un decime lo que pareca a los  
y en el incasin queda de om sumar af. leg-  
scos. J. S. M. B.

Bernardo Gonz.<sup>2</sup> Alvarez

J. J. J. Ayuso y Navarro

